



**CONSTANCIA SOBRE PRESENTACIÓN DE ESTADOS DE RESULTADOS AL 31/03/2025**

En virtud a los artículos del 530 al 532 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024" se dispone la Transferencia De los Créditos Presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, integrándose a la Estructura Presupuestaria del Programa Central como Actividad 5 "Coordinación administrativa y Financiera del Gabinete Social". Por lo tanto, desde el 2024 la ejecución del presupuesto de la UTGS forma parte del Balance General del MDS, así como el Estado de Resultado.

**NANCY HANC**

Departamento de Recursos Financieros  
Unidad Técnica del Gabinete Social

